ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO N° 10-400-15.8-088-2026
OCTUBRE 09 DE 2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTUARIO**
CONTRATISTA	**JORGE IVAN RAMIREZ CADAVID,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 10.011.808 de Pereira Risaralda, quien obra como representante legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** con Nit 891.400.669-6
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
DURACION	**CINCO (05) DIAS**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA EMPRESARIAL EXPOCAMELLO 2026**
SUPERVISIÓN	Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
FECHA INICIO:	julio 24 de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	julio 28 de 2026

DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN:

1. Certificado de Disponibilidad presupuestal N.º 00355 del 03 de julio de 2026.
2. Certificado de Registro Presupuestal N.º 00676 del 24 de julio de 2026.
3. Resolución Aprobatoria de Pólizas N.° 10-100-50-652 del 24 de julio de 2026.

En el Municipio de Santuario Risaralda a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron en la secretaria de Desarrollo Social y Competitividad de este Municipio, la señora **FRANCY YULIANA CRUZ PULGARIN** en calidad de SUPERVISORA del contrato de prestación de servicios **N° 10-400-15.8-088-2026** de la fecha 24 de julio de 2026 y el señor **JORGE IVAN RAMIREZ CADAVID** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 10.011.808 del municipio de Pereira Risaralda, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar por terminado el contrato de la referencia de manera voluntaria de acuerdo a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Entre el Municipio de Santuario Risaralda y **JORGE IVAN RAMIREZ CADAVID**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 10.011.808 del municipio de Pereira Risaralda, se celebró el contrato de prestación de servicios N° 10-400-15.8-088-2026 del 24 de julio de 2026, para ejecutar el siguiente objeto Contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA EMPRESARIAL EXPOCAMELLO 2026.**

SEGUNDO: Que la señora FRANCY YULIANA CRUZ PULGARIN en su calidad de Supervisora del contrato atrás citado, pudo verificar que, dentro del plazo convenido en dicho contrato, el CONTRATISTA cumplió en su debida forma con el objeto del contrato y con las obligaciones y alcances establecidas en el contrato al que hace referencia la presente acta.

TERCERO: Que, de conformidad con las actas de avance parcial del contrato ya mencionado y los informes rendidos, se puede dar fe del cumplimiento por parte del contratista de todas y cada una de las obligaciones pactadas en dicho contrato hasta la fecha.

CUARTO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	**$ 10,000,000,00**	
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 001 DEL 24 DE JULIO AL 28 DE JULIO		$ 10,000,000,00
PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 10,000,000,00**	**$ 10,000,000,00**

VALOR PARA PAGAR EN LA PRESENTA ACTA	**$ 10,000,000,00**

QUINTO: Con relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual se incorporó al mismo expediente contractual respetando para ello las exigencias que la ley exigen para tal fin.

SEXTA: El Municipio de Santuario Risaralda por conducto de su supervisor y/o Interventor certifica que revisada la documentación que reposa en el expediente del contrato de

prestación de servicios N° 10-400-15.8-088-2026 del 24 de julio del 2026, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros.

SEPTIMA: Así mismo a la fecha de la firma de la presente acta, no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

CONCLUSION

Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por TERMINADO de manera concertada el contrato de prestación de servicios N° 10-400-15.8-088-2026 del 24 de julio del 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA EMPRESARIAL EXPOCAMELLO 2026.**

Para constancia se firma en Santuario Risaralda a los veinte nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FRANCY YULIANA CRUZ PULGARIN
Funcionario Supervisor

JORGE IVAN RAMIREZ CADAVID
Contratista

Revisó: Sara Henao San Martín
Aprobó: Adrián Serna Marín
Vo. Jurídica: Arantxa López
Vo. Financiera: Diana Marcela Londoño Correa

Proyectó: Lina María Marín Acevedo (secretaria de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad)
Reviso y Aprobó: Francy Yuliana Cruz Pulgarín (secretaria de Desarrollo Social y Competitividad)